

PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO

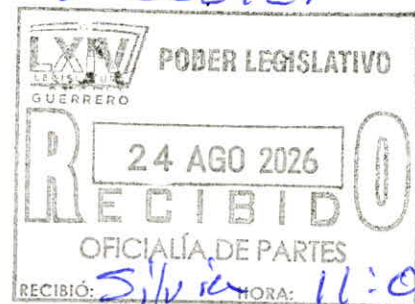
DISTRITO XIV

Oficio No: HCEG/LXIV/CAS/133/2026.

Asunto: Se solicita listar en sesión
Intervención.

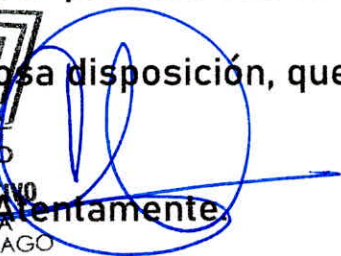
Chilpancingo de los Bravo, Gro; 24 de agosto del 2026.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
Presente.



Con fundamento en artículos 79, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, solicito a Usted, para que sea listada en el Orden del día de la Sesión programada después del 31 de agosto, mi Intervención por el “Día internacional de los Afrodescendientes” que se celebra anualmente el 31 de agosto, por resolución de la ONU (desde 2020 y celebrándose por primera vez en 2021).

Segura de contar con su valiosa disposición, quedo de Usted.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. CATALINA
APOLINAR SANTIAGO

C.c.p. El archivo.





INTERVENCIÓN DE LA DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO, A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE ANUALMENTE POR RESOLUCIÓN DE LA ONU (DESDE 2020 Y CELEBRÁNDOSE POR VEZ PRIMERA EN 2021).

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE:

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

A LAS PERSONAS QUE NOS ESCUCHAN EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Comparezco ante esta Soberanía Popular, para exigir que la historia deje de caminar con los ojos vendados. El próximo 31 de agosto conmemoramos el **Día Internacional de los Afrodescendientes**; fecha, que no nació de la cortesía, sino de la lucha; no nació del olvido, sino de la memoria encendida de mujeres y hombres que se negaron a aceptar que el color de su piel definiera el tamaño de su dignidad.

El 31 de agosto de 1920, concluyó en Nueva York, la **Primera Convención Internacional de los Pueblos Negros del Mundo**, de la cual emanó la **Declaración de los Derechos de los Pueblos Negros del Mundo**. Un siglo después, la Organización de las Naciones Unidas, proclamó esta fecha para reconocer el legado, la cultura, las contribuciones y los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

Hoy tenemos que decirlo con toda claridad; el pueblo afromexicano había sido durante los gobiernos neoliberales, una nota al margen de la nación; estampa folclórica para las fiestas, adorno para los discursos. Sin embargo, la negritud, pero sobre todo, la negritud guerrerense, es raíz viva de México; sangre, trabajo, resistencia, música, palabra, familia, territorio y futuro.

La negritud dio al Estado Mexicano a su Consumador y al Primer afrodescendiente que el pueblo mexicano nombrará como Presidente de todas y todos los mexicanos y al que también se le han regateado sus grandes méritos por la Patria, me refiero al General Don Vicente Guerrero Saldaña.

Desde entonces hasta ahora, lo sabemos todos. La Historia de México no puede explicarse sin la presencia afrodescendiente. Nuestra Costa Chica no puede explicarse sin la grandeza de sus pueblos afromexicanos. Desde las llanuras y



montañas hasta el mar; desde Cuajinicuilapa y San Nicolás, hasta cada comunidad donde la identidad afrodescendiente palpita con orgullo, hay una herencia que se escucha en el tambor, se mira en los rostros, se reconoce en los saberes comunitarios y se defiende en la voluntad de un pueblo que jamás dejó de existir, aunque durante demasiado tiempo el Estado se empeñara en no verlo.

Porque la invisibilidad también es violencia. Violencia es que se niegue la historia. Violencia, es que se normalice el racismo con bromas, con prejuicios, con imágenes humillantes y con palabras que pretenden reducir la humanidad de una persona a un estereotipo. Violencia es que desde el poder se haya pronunciado, como ocurrió en 2005, una expresión ofensiva y racista contra las personas negras, pretendiendo medir su valor a partir de los trabajos que realizan. Aquella frase no fue una simple torpeza verbal; fue el retrato de una época en la que muchos aún, no comprendían que la dignidad no tiene color, y que ninguna nación puede llamarse democrática, mientras permita que la discriminación se esconda detrás de la ignorancia.

También aprendimos, con el debate nacional e internacional suscitado por la emisión postal de *"Memín Pingüín"* en ese mismo año, que no basta alegar tradición o costumbre cuando una representación reproduce rasgos que históricamente han servido para humillar y deshumanizar. La cultura merece respeto; pero el respeto a la cultura jamás puede convertirse en pretexto, para conservar prejuicios. No hagamos cosas buenas que parezcan malas, ni malas que quieran pasar por buenas. La conciencia pública exige responsabilidad, sensibilidad y verdad.

Por ello, este **Día Internacional de los Afrodescendientes**, nos convoca a una reivindicación sustantiva; **igualdad, cultura y memoria**.

Igualdad, para que ninguna niña o niño afromexicano vuelva a sentir que su color es una carga; para que ninguna mujer afrodescendiente, sea discriminada en una institución, en un empleo, en una escuela o en un hospital; para que las políticas públicas lleguen donde históricamente no han llegado y rompan de una vez por todas la cadena de desigualdades que impone el racismo estructural.

Cultura, porque la herencia afrodescendiente no sólo debe reconocerse: debe celebrarse, protegerse y transmitirse. En Guerrero, esa presencia forma parte

del alma colectiva; vocablos, ritmos, cuentos, instrumentos, formas de convivencia, gastronomía, fuerza comunitaria, rasgos y modos de nombrar la vida. Negar esa raíz sería negar una parte irremplazable de lo que somos.

Memoria, porque un pueblo sin memoria queda expuesto a repetir las injusticias de las que dice avergonzarse. La memoria afrodescendiente nos obliga a recordar la esclavitud, el despojo, la exclusión y la resistencia; pero también nos enseña que ningún poder es eterno cuando un pueblo decide ponerse de pie.

Por eso, desde esta Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, hacemos un llamado firme, respetuoso y urgente a la Comisión competente, para dictaminar el Día Estatal de la Mujer Afromexicana; que su declaratoria no sea un trámite ni una ceremonia de papel. Que sea un acto de reparación histórica. Que sea el reconocimiento de las mujeres que han sostenido hogares, comunidades, tradiciones y luchas, aun cuando tantas veces fueron doblemente silenciadas: por ser mujeres y por ser afrodescendientes.

Reconocemos asimismo la trascendencia de la reforma constitucional impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que consolidó un nuevo horizonte de reconocimiento para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Y reconocemos a la Presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por dar continuidad a la implementación de esa reforma, mediante acciones orientadas a hacer efectivos los derechos de nuestros pueblos.

Pero los derechos que no se ejercen, se marchitan. Y las leyes que no se construyen con la voz de los pueblos corren el riesgo de convertirse en letras sin alma.

Por ello, convocamos a participar decididamente en la Consulta Previa, Libre e Informada sobre la Propuesta de Iniciativa de **Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos**. En Guerrero se celebrarán asambleas regionales el próximo 28 de agosto en Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort; y el 29 de agosto en Tlacoachistlahuaca, Marquelia y Tlacoapa.

Que nadie decida por los pueblos sin los pueblos. Que la consulta no sea una formalidad, sino un ejercicio genuino de libre determinación, escucha y construcción colectiva.

Compañeras y compañeros:

No venimos a pedir permiso para existir. Venimos a afirmar que existimos; que resistimos; que contribuimos; que somos pueblo y que somos derecho.

Que se escuche fuerte desde Guerrero: la negritud no es vergüenza, es orgullo; no es ausencia, es presencia; no es pasado, es porvenir. El pueblo afromexicano no busca privilegios; demanda, sobre todo, justicia. No reclama caridad: exige igualdad. No quiere discursos vacíos, reclama instituciones que cumplan, presupuestos que transformen y políticas públicas que reparen.

Que este 31 de agosto venidero, no sea solamente una fecha en el calendario. Que sea una campana de conciencia. Que sea una promesa del Estado. Que sea un compromiso de esta Legislatura.

Porque mientras haya una sola persona discriminada por el color de su piel, la democracia tendrá una deuda. Y porque Guerrero no puede ser grande si no reconoce, respeta y defiende con toda la fuerza de la ley y de la historia a sus pueblos afromexicanos.

¡Es cuanto!